



## CARTA DE INVITACIÓN



SRS. POSIBLES OFERENTES

Oficio No.-476-CI-IHSS-2025 Tegucigalpa

M.D.C.

Ref. CD-010-2025 "IHSS-DMN- CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE HEMODINAMIA PARA LOS DERECHOHABIENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) EN PACIENTES QUE SE LES REALIZARAN EL PROCEDIMIENTO DE REEMPLAZO VALVULAR AORTICO PERCUTANEO (TAVI)"

Estimados Señores:

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) ha iniciado el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-010-2025. Para lo cual está invitando a su representada a participar en este proceso. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios del IHSS.

El proceso se efectuará conforme a los procedimientos de Contratación Directa (CD-010-2025) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y procedimiento del IHSS. Decreto Ejecutivo Número PCM -33-2024.

Los documentos del proceso podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)), a partir del día 5 de agosto de 2025 y en el Portal de Transparencia del IHSS ([www.portalunico.iaip.gob.hn](http://www.portalunico.iaip.gob.hn)), así mismo será publicado en un diario de mayor circulación del país; se recibirán interpretaciones, aclaraciones u omisiones si las hubiere, deberán ser presentadas al Comprador en forma escrita en las oficinas Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa y al correo electrónico: [adquisiciones@ihss.hn](mailto:adquisiciones@ihss.hn), (10) días calendarios previos a la apertura de ofertas, fecha máxima para recibir solicitudes de aclaración 15 de agosto del 2025.

Las ofertas físicas y digitales se entregarán en el salón de sesiones de invalidez vejez y muerte (IVM) del IHSS, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. hasta las 10:00 a.m., del día 26 de agosto del 2025 y ese mismo día a las 10:15 a.m., hora oficial, en el mismo salón, se celebrará en audiencia pública la apertura de ofertas en presencia de los oferentes, sus representantes legales o la persona designada por el oferente. Las ofertas que se presenten fuera de plazo estipulado serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por al menos el 2% del monto de la oferta.

Toda oferta fuera de tiempo no será admitida art. 121 RLCE

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, 4 de agosto 2025

DRA. CARLA MARINA PAREDES  
COMISIONADA PRESIDENTA DE LA JUNTA INTERVENTORA INSTITUTO  
HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

